



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU43/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL C. ARNULFO URBIOLA ROMAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES, SECRETARIO GENERAL, LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ GONZALEZ, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA ING. SERGIO ALEJANDRO FERNANDEZ SANCHEZ, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL , del RUBRO de DESARROLLO URBANO del ejercicio fiscal 2021, destinados al municipio de Rioverde, S.L.P..

Para la obra denominada:PAVIMENTACIÓN DE CALLE CUAUHEMOC, DE CALLE NICOLAS BRAVO A CALLE FRAY MARTIN HERRAN, COLONIA LA MORITA, RIOVERDE, S.L.P. ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-DU43/2021, referente a :
- 1, _ PAVIMENTACIÓN DE CALLE CUAUHEMOC, DE CALLE NICOLAS BRAVO A CALLE FRAY MARTIN HERRAN, COLONIA LA MORITA, RIOVERDE, S.L.P., ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto disminuir el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 121 Y 139 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P.
CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$37,791.64 Monto que corresponde al 3.647672% abajo del monto del contrato principal.

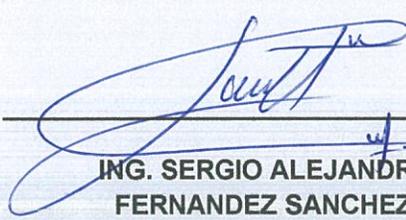
El monto del contrato original es de \$ 1,036,048.20 (UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la baja es de \$ 998,256.56 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)

CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-DU43/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S. L. P. a los 15 días del mes de diciembre de 2021.



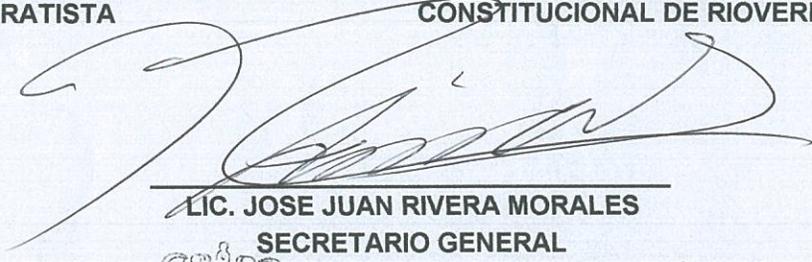
**ING. SERGIO ALEJANDRO
FERNANDEZ SANCHEZ**


GOBERNACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS!
RIOVERDE, S.L.P.

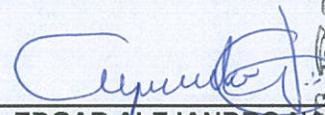

C. ARNULFO URBIOLA ROMAN

CONTRATISTA

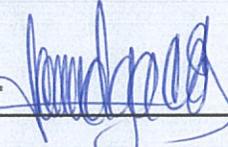
**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P.**



**LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES
SECRETARIO GENERAL**



**LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ
GONZALEZ
1ER. SINDICO MUNICIPAL**


SINDICATURA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS!
RIOVERDE, S.L.P.


**LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA
2do. SINDICO MUNICIPAL**